

Eusebio Areso

Victor Areso

Jose M. Beramendi

Jose Andres Barandiaran

Jose Ignacio Aldanondo

Indempnista - de
 Beasain y - el Ayun-
 to valgan

Ornarrabal

En el Consejo de Larraun, a 27 de Noviembre de 1908, reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Jguarico Jurausti, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresan. El Sr. Presidente declaro abierta la sesion y acto seguido de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del escrito suscrito por el Sr. Moises (adun de la Fabrica de construcciones metalicas) fechada el 27 del corriente, relativa al alumbrado electrico gratuito y de dia. Entrada la exposicion del contenido de dicho escrito, despues de discutido suficientemente, acordaron con tanto al suscribiente que por el presente no se compromete con el alumbrado publico mientras no tienda la linea o tendido electrico, y que respecto a que este Ayuntamiento gestione con los particulares, para obtener el permiso necesario para tender dicha linea, precisa que la Sociedad de construcciones metalicas facilite a este Ayuntamiento una relacion consignando en que terrenos y edificios se han de fijar los postes, palanquillas y demas, por donde se ha de pasar el tendido de la linea, y que una vez que obre en poder de esta corporacion dicha relacion, gestionara con los particulares, a fin de obtener la competente autorizacion.

Como que se dio por terminada la sesion ordenando al Sr. Secretario facilite una copia del precedente acuerdo al interesado Sr. Moises, para los efectos consiguientes, firmando lo que arriba de que yo el Secretario certifico

Jose Jurausti Eusebio Areso Victor Areso
 Jose Ignacio Aldanondo

Luis Ornarrabal